

6 de setiembre 2021.

**Aviso MSF, Clorpirifos; Revocaciones de tolerancia Notificación de Estados Unidos de América G/SPS/N/USA/3270**

Se comunica, para lo que corresponda, sobre la siguiente notificación de Estados Unidos de América, G/SPS/N/USA/3270 Clorpirifos; Revocaciones de tolerancia, distribuida por la OMC el día 31 de agosto de 2021.

El 29 de abril de 2021, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de los Estados Unidos ordenó a la EPA que emitiera una regla final sobre las tolerancias de clorpirifos antes del 20 de agosto de 2021.

Con base en los datos actualmente disponibles y tomando en cuenta los usos registrados actualmente para el clorpirifos, la EPA no puede concluir que el riesgo de exposición agregada por el uso de clorpirifos cumpla con el estándar de seguridad de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FFDCA).

En consecuencia, la EPA está revocando todas las tolerancias para el clorpirifos.

**Fecha para presentación de observaciones:** 29 de octubre del 2021

**Fecha propuesta de entrada en vigor:** 28 de febrero del 2022

Para mayor detalle revisar el documento adjunto a esta notificación. Se adjuntan los documentos relacionados.

<https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2021-08-30/html/2021-18091.htm>

Miembro que notifica	Signatura, título y descripción del contenido	Productos abarcados	Plazo de presentación de observaciones	Enlaces	Enlace al texto completo
Estados Unidos de América	<u><a href="#">G/SPS/N/USA/3270</a></u> <b>Clorpirifos; Revocaciones de tolerancia</b> El 29 de abril de 2021, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de los Estados Unidos ordenó a la EPA que emitiera una regla final sobre las tolerancias de clorpirifos antes del 20 de agosto de 2021.	<b>Descripción:</b> Productos múltiples	29/10/2021	<u><a href="#">EN</a></u>	<u><a href="#">Texto completo</a></u>

	<p>Con base en los datos actualmente disponibles y tomando en cuenta los usos registrados actualmente para el clorpirifos, la EPA no puede concluir que el riesgo de exposición agregada por el uso de clorpirifos cumpla con el estándar de seguridad de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FFDCA). En consecuencia, la EPA está revocando todas las tolerancias para el clorpirifos.</p>				
--	---	--	--	--	--

Atentamente,



Servicio  
**Fitosanitario  
del Estado**  
MAG · COSTA RICA

PUNTO DE CONTACTO MSF

CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN  
T. (506) 2549-3592 | E. [puntocontactomsf@sfe.go.cr](mailto:puntocontactomsf@sfe.go.cr)  
[www.rfo.go.cr](http://www.rfo.go.cr)